

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS LAGO PEÑUELAS S.A.

En Santiago, a 27 de junio del año 2011, en las oficinas del Sistema de Empresas – SEP, ubicadas en esta ciudad en calle Monjitas 392, piso 12, siendo las 12:05 horas se constituyó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A. bajo la conducción de su Presidente don Jorge Bascur Maturana, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican. Actúa de Secretario el Gerente General de la sociedad don Jorge Maluenda Merino. El Presidente dio por iniciada la Junta siendo las 12:05 horas.

I.- ASISTENCIA. El Presidente deja constancia que, de acuerdo con la hoja de asistencia, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN con **1.623.307.926** acciones, representada por don Iván Jara Guzmán;
- b) FISCO DE CHILE con **877.293.585** acciones, representado por don Víctor Vidal Gana; y,
- c) Don JUAN ESPINOZA GONZÁLEZ con **1.248** acciones.

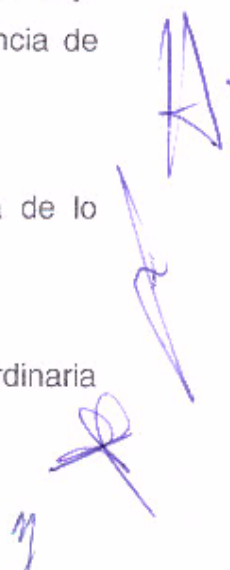
Asiste un total de acciones, que representan un **98,67%** de las acciones de la sociedad.

II.- PODERES. Se aprueban por unanimidad los poderes de los representantes de los accionistas.

III.- ASISTENCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. Se deja constancia que no se encuentra presente algún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA. El Presidente deja constancia de lo siguiente:

- a) Que esta Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria N° 198, celebrada el día 26 de mayo de 2011.



- b) Que se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los accionistas mediante carta de fecha 8 de junio de 2011. Que a la Superintendencia de Valores y Seguros también se comunicó lo anterior como hecho esencial el día 9 de junio de 2011, a través del sistema SEIL de dicho organismo.
- c) Que los avisos de convocatoria o citación a esta Junta, se realizaron los días 9, 16 y 22 de junio de 2011, en el Diario Electrónico El Mostrador.

V.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA. Encontrándose presentes un **98,67%** de los accionistas de la sociedad, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta de Accionistas.

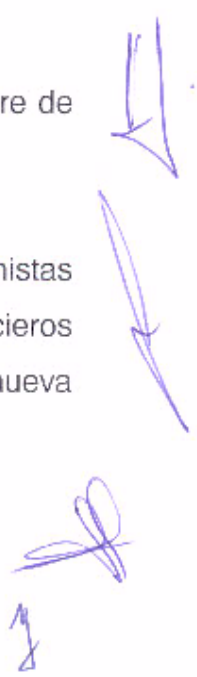
VI.- FIRMA DEL ACTA. Se acuerda por unanimidad que el acta de esta Junta sea firmada por el representante de CORFO y por el representante del FISCO DE CHILE, por el Presidente y el Secretario de la Junta.

VII.- MATERIAS A TRATAR. El Secretario da lectura a la convocatoria a esta Junta de Accionistas, señalando que son materias de la misma:

- a) Presentación de nueva memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2010, en atención a lo previsto en el Art. 77 de la Ley 18.046; y,
- b) Remuneración de los Directores.

a) Presentación de la nueva memoria, balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2010, en atención a lo previsto en el art. 77 de la ley 18.046.

El señor Presidente señala que acorde con lo acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo el día 29 de abril de 2011, la empresa ha llevado sus estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2010, al formato IFRS y, procede a presentar una nueva Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2010, en dicho formato.



Conforme lo anterior, el Presidente expone acerca de las principales actividades realizadas por la sociedad en el curso del año 2010, con especial énfasis en lo relativo a la operación de los contratos celebrados con ESVAL S.A., que tienen como objeto proveer agua desde el Embalse Peñuelas a la mencionada empresa, para que ésta a su vez la distribuya a clientes finales de Curauma, Placilla y parte del área denominada Gran Valparaíso de la Quinta Región.

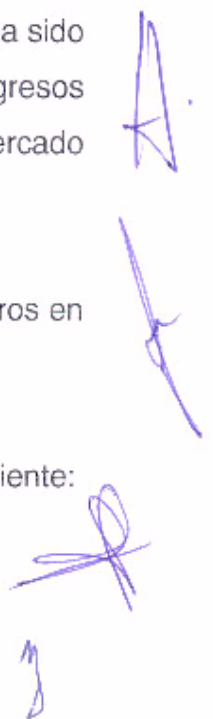
El Estado de Resultados por Naturaleza que se somete a los accionistas registra como ingresos de las actividades ordinarias del ejercicio, la cantidad de M\$ 152.291.-, producto de la venta neta a ESVAL S.A. de 3.472.940 metros cúbicos de agua potable suministrada desde la Planta emplazada en el Embalse Peñuelas. Tal ingreso no alcanzó a cubrir completamente el importe de los gastos por naturaleza, los gastos por beneficios a los empleados y los gastos por depreciación y amortización, determinándose una pérdida de M\$ 23.664.-

El Estado de Situación Financiera de la compañía refleja las siguientes cuentas de patrimonio: capital emitido M\$ 485.859.-; otras reservas M\$ 11.438.-; ganancias acumuladas M\$ 217.884.-; configurando un patrimonio neto de M\$ 715.181.-

El resultado negativo obtenido en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, por M\$ M\$ 23.664.-, se debe principalmente a la caída de aproximadamente un 70% en la producción y venta de agua potable con relación a los promedios históricos, y derivada de la escasez de agua del Embalse. Las repercusiones de la fuerte caída de la producción, ha sido parcialmente compensada con un adecuado control de costos y gastos, y con los ingresos financieros por M\$ 16.568.-, que dan cuenta de los intereses obtenidos en el mercado financiero por los depósitos de los excedentes de caja.

ACUERDO: La junta, por unanimidad, aprueba la memoria, balance y estados financieros en mérito de los antecedentes presentados por el Presidente.

b) Remuneración del Directorio. El representante de CORFO propone y vota por lo siguiente:

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are three distinct signatures, with the top one being a simple 'A' shape, the middle one a more complex scribble, and the bottom one a small mark resembling a '3'.

Dieta fija mensual por asistencia a sesiones de directorio, con una sesión pagada al mes cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, de 55 UF para el presidente del directorio; 38 UF para el Vicepresidente y 25 UF para los directores. El pago se materializará conforme indica el siguiente calendario de hitos que gatillan el pago del mes correspondiente, de manera que si no se cumple con el hito respectivo el directorio habrá perdido la dieta del mes correspondiente, y para recibir la del mes siguiente deberá cumplir con el o los hitos pendientes y el correspondiente al mes siguiente:

HITOS LAGO PENUELAS S.A.		Fechas Entregas	Medio de verificación	Dieta del mes
1	Proponer al SEP 3 empresas para tasar los bienes que se enajenaran. Se debe acompañar las cotizaciones presentadas por cada empresa y la evaluación realizada.	8 de julio 2011	Entrega propuesta por carta entregada en oficina de partes del SEP.	mayo.11
2	Llamado a licitación pública venta derechos de agua (son 3).	29 de julio 2011	Aviso publicado en diario enviado a oficina de partes del SEP.	junio.11
3	Conclusión de proceso de licitación venta de derechos de agua.	31 de agosto 2011	Carta al SEP indicando resultados de licitación.	julio.11
4	Valorización Higuera San Francisco y Las Casas.	31 de agosto 2011	Carta al SEP indicando término de estudio.	agosto.11
5	Llamado a Licitación pública venta Higuera San Francisco y Las Casas.	30 septiembre 2011	Aviso publicado en diario enviado a oficina de partes del SEP.	septiembre.11
6	Conclusión de proceso de licitación venta Higuera San Francisco y Las Casas.	28 de octubre 2011	Carta al SEP indicando resultados de licitación.	octubre.11
7	Regularización inmuebles ocupados por Esval.	30 noviembre 2011	Carta al SEP indicando resultados proceso de regularización.	noviembre.11
8	Obtención de Resolución de DGA que se pronuncie sobre solicitud de rechazo a concesión de los Derechos de Agua a terceros.	30 diciembre 2011	Resolución de la DGA.	diciembre.11
9	Tener resuelto negociación de tarifas con Esval. - Obtención de acuerdo con ESVAL - En defecto de acuerdo anterior, notificada "legalmente" decisión de ir a arbitraje - Notificación de la demanda	31 de enero 2012	Informe al SEP con avance de solución.	enero.12
10	Tener resuelto factibilidad de venta de los activos productivos a Esval.	29 de febrero 2012	Informe al SEP con propuesta.	febrero.12
11	Resolver entrega/venta de los derechos de agua en uso por localidades de APR.	30 de marzo 2012	Informe al SEP con propuesta.	marzo.12
12	Realizar enajenaciones parciales de los derechos en uso por los comités de APR, mediante acuerdos formales con uno o más de ellos, en la parte que sobra a las necesidades del respectivo APR. - Formalizado acuerdo con un APR - Llamado a licitación pública ejecutado - Cierre de proceso de licitación	30 de abril 2012	Informe al SEP con resultados.	abril.12

Dieta variable correspondiente a un 50% de la dieta fija ya señalada (dieta fija mensual X 12 X 0,5), pagadero sólo si el directorio hace que la empresa cumpla con: i) las formalidades necesarias para la enajenación; ii) enajenar los bienes que se indican a continuación; iii) el precio de la enajenación es superior al de la cotización más alta obtenida respecto de los bienes; y, iv) todas las enajenaciones tienen lugar antes del día 30 de marzo de 2012.

Todo lo anterior sujeto a que se:

I.- Presente al SEP, previo a cada llamado de licitación y en todo caso, a más tardar el día 31 de agosto de 2011, al menos 3 tasaciones comerciales de los mismos a fin de asegurar que el precio de venta corresponda a los mejores disponibles en el mercado:

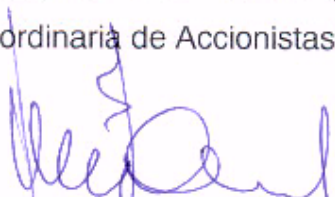
- 1.- Hijueta San Francisco y Las Casas;
- 2.- Inmuebles ocupados por ESVAL S.A., ubicados en Casablanca; San Esteban y Quintero.
- 3.- Derechos de aprovechamiento de aguas (3) por 27,8 lt./seg. que en la actualidad no son explotados por localidades rurales.

II.- Llegue a un acuerdo con la autoridad competente respecto al tratamiento a dar a los derechos de aprovechamiento de aguas de las 27 localidades rurales de que es titular la empresa.

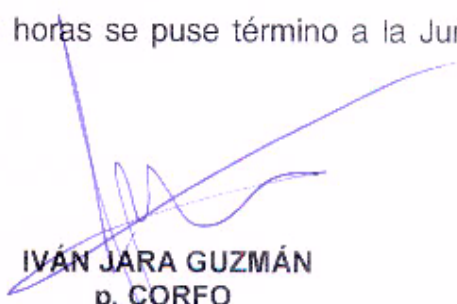
La parte variable será pagada durante el año 2012, sólo una vez cumplidas en tiempo, forma y conforme con las condiciones antes indicadas, las enajenaciones de los inmuebles antes indicados, transcurrido el plazo de 60 días después de perfeccionado la última de las tradiciones y acordado con las autoridades correspondientes el tratamiento a dar a los derechos de aprovechamiento de aguas de las 27 localidades rurales de que es titular la empresa.

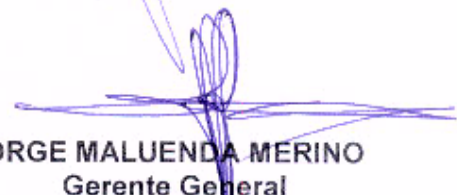
ACUERDO: La Junta aprueba por unanimidad la fórmula de dietas y pago contra concreción de hitos propuesta.

No habiendo otra materia que tratar y siendo las 12:35 horas se puso término a la Junta Extraordinaria de Accionistas.


JORGE BASCUR MATURANA
Presidente de la Junta


VÍCTOR VIDAL GANA
p. Fisco de Chile


IVÁN JARA GUZMÁN
p. CORFO


JORGE MALUENDA MERINO
Gerente General